

Panamá, 08 de septiembre de 2021
SG-SAM-1013-2021

Ingeniero
Domiluis Dcmínguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S. D.

nc/ks

Ingeniero Domínguez:

Aprovechamos para desearte éxito en sus delicadas funciones, sirva la presente para hacerle entrega de:

- fijado y desfijado de la alcaldía Municipal de Tierras Altas (Fijado el 30 de agosto de 2021 y Desfijado el 03 de septiembre de 2021).
- fijado y desfijado de la alcaldía Municipal de Renacimiento (Fijado el 30 de agosto de 2021 y Desfijado el 03 de septiembre de 2021).

Para el Estudio de Impacto Ambiental, CAT II, denominado: **“ADENDA CONTRATO N° AL-1-58-17 “ REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA EXISTENTE CAISÁN- VOLCÁN Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE QUEBRADA BARRILES”**, a desarrollarse en la Provincia de Chiriquí, Corregimiento de Plaza Caisán, Distrito de Renacimiento, Corregimiento de Volcán y Nueva California, Distrito de Tierras Altas.

De Usted con todo respeto,

Atentamente,



Ibrain E. Valderrama
Secretario General


IV/VdeG/ew

c.i.: Licda. Vieka de Garzola – Jefa Nacional de la Sección Ambiental
Archivos



REPÚBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	8/9/2021
Hora:	2:26 pm

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

El MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP) y la CONTRATISTA: CONSORCIO CALLES DE RENACIMIENTO (ININCO, S.A. Y CONSTRUCTORA NFL, S.A.); hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, denominado:

Proyecto: ADENDA CONTRATO No. AL -1-58-17 “REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA EXISTENTE CAISÁN – VOLCÁN, Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE QUEBRADA BARRILES”.

Ubicación: CORREGIMIENTO DE PLAZA CAISAN, DISTRITO DE RENACIMIENTO, CORREGIMIENTO DE VOLCÁN Y NUEVA CALIFORNIA, DISTRITO DE TIERRAS ALTAS; PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

El Proyecto consiste en la rehabilitación de la infraestructura vial existente de Volcán hacia Plaza Caisán. De longitud 23.8 kilómetros (entre el corregimiento de Volcán y Nueva California (distrito de Tierras Altas) y el corregimiento de Plaza Caisán (distrito de Renacimiento), provincia de Chiriquí. Esto incluye la construcción de un puente vehicular sobre Quebrada Bariles en la Estación 5K+550. Siguiendo los lineamientos del Manual de Especificaciones Ambientales del Ministerio de Obras Públicas y el Manual de Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes, segunda edición revisada en 2002 del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

La ejecución del proyecto no conlleva la generación de problemas ambientales críticos. Los impactos negativos generados son de importancia media y baja, a los cuales se deberá adecuar prácticas específicas de mitigación de fácil aplicación. Para garantizar que los mismos no conlleven riesgos ambientales ni afecten la salud pública. Serán de corta duración, su extensión es puntual (con una influencia al sitio del proyecto) y en un constante avance por la ejecución de la obra. Todos estos impactos son mitigables con implementación de medidas ambientales de prevención, contingencia, compensación y control.

Con la construcción de este proyecto se dan impactos positivos notables a nivel local y regional como la generación de empleo, directo e indirecto, dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y reducción en los tiempos de desplazamiento. Todo esto con las mejoras en la infraestructura de rodadura y manejo de las aguas pluviales. Y la implementación de seguridad vial (señalización y buen funcionamiento de la circulación).

Cualquier observación que la comunidad tenga acerca de este proyecto puede realizarla en el Ministerio de Ambiente, Regional David (corregimiento de David, Avenida Red Gray) o Panamá Centro localizado en el Edificio 804 Albrock, calle Diego Domínguez, Panamá. En la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, en un horario de atención de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Se fija el presente edicto el día de hoy 30 de Agosto de 2021.

A las 1:30 pm

Firma: J. R. Ruedas



Se desfija el presente edicto el día de hoy 03 de Septiembre de 2021.

A las 2:00 pm

Firma: J. R. Ruedas



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

El MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP) y la CONTRATISTA: CONSORCIO CALLES DE RENACIMIENTO (ININCO, S.A. Y CONSTRUCTORA NFL, S.A.); hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, denominado:

Proyecto: ADENDA CONTRATO No. AL -1-58-17 “REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA EXISTENTE CAISÁN – VOLCÁN, Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE QUEBRADA BARRILES”.

Ubicación: CORREGIMIENTO DE PLAZA CAISÁN, DISTRITO DE RENACIMIENTO, CORREGIMIENTO DE VOLCÁN Y NUEVA CALIFORNIA, DISTRITO DE TIERRAS ALTAS; PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

El Proyecto consiste en la rehabilitación de la infraestructura vial existente de Volcán hacia Plaza Caisán. De longitud 23.8 kilómetros (entre el corregimiento de Volcán y Nueva California (distrito de Tierras Altas) y el corregimiento de Plaza Caisán (distrito de Renacimiento), provincia de Chiriquí. Esto incluye la construcción de un puente vehicular sobre Quebrada Bariles en la Estación 5K+550. Siguiendo los lineamientos del Manual de Especificaciones Ambientales del Ministerio de Obras Públicas y el Manual de Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes, segunda edición revisada en 2002 del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

La ejecución del proyecto no conlleva la generación de problemas ambientales críticos. Los impactos negativos generados son de importancia media y baja, a los cuales se deberá adecuar prácticas específicas de mitigación de fácil aplicación. Para garantizar que los mismos no conlleven riesgos ambientales ni afecten la salud pública. Serán de corta duración, su extensión es puntual (con una influencia al sitio del proyecto) y en un constante avance por la ejecución de la obra. Todos estos impactos son mitigables con implementación de medidas ambientales de prevención, contingencia, compensación y control.

Con la construcción de este proyecto se dan impactos positivos notables a nivel local y regional como la generación de empleo, directo e indirecto, dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y reducción en los tiempos de desplazamiento. Todo esto con las mejoras en la infraestructura de rodadura y manejo de las aguas pluviales. Y la implementación de seguridad vial (señalización y buen funcionamiento de la circulación).

Cualquier observación que la comunidad tenga acerca de este proyecto puede realizarla en el Ministerio de Ambiente, Regional David (corregimiento de David, Avenida Red Gray) o Panamá Centro localizado en el Edificio 804 Albrock, calle Diego Domínguez, Panamá. En la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, en un horario de atención de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Se fija el presente edicto el día de hoy 30 de Agosto de 2021.

A las 12:00 m.d.

Firma: Marielis Moreno



Se desfija el presente edicto el día de hoy 03 de Septiembre de 2021.

A las 12:00 m.d.

Firma: Marielis Moreno

